

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo de 1994

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANAELVIRA C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de **BANAELVIRA C.A.** cortado al 31 de Diciembre de 1.993 y el Estado de Resultados. La preparación de estos Estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, quienes en resolución de la sesión de Junta General Ordinaria reunida el 16 de Marzo de 1.994, convalidan los efectos de los Balances Generales que en archivo constan en carpeta, cortados anualmente desde Diciembre de 1.990, hasta el de la fecha 31 de Diciembre de 1.993, puesto que el resto desde la constitución en 1.990 se los da por extraviados o perdidos, así como el resto de libros principales, auxiliares, documentos y comprobantes, ratificando su conformidad sobre las cifras en los citados balances y a la vez autorizando mediante su común acuerdo que a Enero 1ro. de 1.994 se realice el Mayor General y los demás libros, con los saldos declarados en el último antes citado balance a 1.993-12-31.

Por lo antes expuesto, estimo no ser posible agregar comentarios o análisis si no han habido transacciones ni actividad alguna.

Muy Atentamente,


Janet Acosta
Comisario

16 ABR 1994



